

ANEXO I

RÉGIMEN LOCAL DE INICIATIVA PRIVADA – ORDENANZA N° 4.404
FORMULARIO OFICIAL PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación del presente formulario constituye requisito formal de admisibilidad en los términos de la Ordenanza N° 4.404 y su reglamentación.

Deberá remitirse en formato digital al correo electrónico oficial que determine la Municipalidad y que será publicado en su sitio web institucional, y soporte papel por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esperanza.

1. TIPO DE PRESENTACIÓN

- ☐ Presentación espontánea
☐ Presentación en el marco de Convocatoria Municipal

En caso de convocatoria, indicar número y objeto:

.....

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

Área de implementación y alcance territorial:.....

Breve descripción y fundamento de Interés Municipal:.....

3. DATOS DEL PROMOTOR

Nombre o Razón Social:

Domicilio legal:

CUIT:

Representante legal (si correspondiere):

Inscripción en Registro Municipal de Proveedores:

☐ Sí

☐ No

(En caso de declaración de Interés Municipal, la inscripción será requisito previo a cualquier procedimiento de contratación).

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A. Memoria descriptiva detallada.

B. Estudio de factibilidad técnica.

C. Estudio de factibilidad económica y financiera, incluyendo:

- Monto estimado de inversión
- Costos de operación
- Detalle de rubros

D. Plazo estimado de ejecución.

E. Especificaciones técnicas del proyecto.

F. Antecedentes técnicos y patrimoniales del promotor.

5. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Presupuesto total estimado:.....

Etapas de desembolso (si correspondiere):.....



Fuentes de financiamiento: (Indicar si son de carácter privado, condiciones financieras, tasa, plazo, etc.).....

6. INCENTIVOS SOLICITADOS

Indicar expresamente el beneficio pretendido conforme Título IV de la Ordenanza N° 4.404:

- ☐ Exención impositiva
- ☐ Aporte no reintegrable
- ☐ Concesión
- ☐ Participación público-privada
- ☐ Otro (especificar)

Detalle de porcentaje o alcance solicitado y plazo pretendido:.....

7. DECLARACIONES JURADAS

El promotor declara bajo juramento:

1. Que la información presentada es veraz y comprobable.
2. Que el proyecto es de su autoría o cuenta con los derechos suficientes para su presentación.
3. Que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado ni registra sanciones vigentes.
4. Que no se encuentra en estado de concurso o quiebra (si correspondiere).
5. Que conoce y acepta expresamente lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ordenanza N° 4.404, renunciando a cualquier reclamo indemnizatorio en caso de que el proyecto no sea declarado de Interés Municipal o no resulte adjudicatario.

8. CONFIDENCIALIDAD

La documentación presentada será tratada con carácter confidencial hasta tanto se dicte acto administrativo que declare o rechace el Interés Municipal del proyecto, conforme lo dispuesto en la Ordenanza.

Firma del promotor

Aclaración

Lugar y fecha

ANDRES JAVIER GRENON
Secretario de Gobierno y
Reforma del Estado

SAMIRA ABIGAIL COBOS
Secretaria Legal y Control Institucional



RODRIGO ABELARDO MÜLLER
Intendente Municipal